



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaco @ unsa.edu.ar

TEL. 0387-4255544 - 4255465

SALTA, 02 de Diciembre de 2010

Res. N° 1174/10

Expte. N° 6.587/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramitan la compra de sillones para el área administrativa-económica y la provisión e instalación de cortinado para la sala de profesores de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado tiene por finalidad reemplazar los sillones existentes del área contable a fin de que puedan desarrollar con normalidad sus tareas administrativas, en cuanto a la adquisición de cortinas adecuar convenientemente el espacio de actividades docentes.

Que dada la necesidad de atender el pedido de sillones se solicitó presupuesto a firmas del medio, las que presentaron cotización, evaluando posteriormente el área pertinente la oferta conveniente para la compra.

Que asimismo para la adquisición de cortinas se solicitó presupuesto a firmas del medio, presentándose sólo una cotización en tiempo y forma, realizando posteriormente el área pertinente la evaluación de la oferta.

Que la adquisición de sillones insume una erogación de \$ 3.950,00 (pesos tres mil novecientos cincuenta), en cuanto a la adquisición e instalación de cortinas \$ 1.533,00 (pesos un mil quinientos treinta y tres).

Que cada pedido cuenta con la autorización para el gasto con imputación presupuestaria a recursos del corriente presupuesto de esta dependencia;

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto de lo solicitado, que se encuadra en el Art. 27 del Decreto N° 436/2000, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07.

POR ELLO,

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1.- APROBAR la compra de sillones giratorios con destino al área contable de esta Facultad, según factura N° B-0001-00004488 presentado por la firma RICARDO JUAREZ, CUIT N° 33-70925021-9, con domicilio en calle Rivadavia 796 de esta ciudad, por la suma total de \$ 3.950,00 (pesos tres mil novecientos cincuenta).

ARTICULO 2.- APROBAR la provisión e instalación de cortinado para destinarse a la sala de docentes de esta Facultad a la firma AGUSTIN VILTE, CUIT N° 20-08687906-9, con domicilio en calle Caseros 974 de esta ciudad, por la suma total de 1.533,00 (pesos un mil quinientos treinta y tres).





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
unsaeo @ unsa.edu.ar
TEL. 0387-4255544 - 4255465

ARTICULO 3.- DISPONER el pago de los gastos aprobado en los Art. 1° y 2° de la presente e imputar los mismos a las partidas presupuestarias de esta Facultad.

ARTICULO 4.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Económica de la Facultad y siga al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -

Jlec
0042

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO